

Auto de sustanciación No. 574  
Radicado: 17174318400120140027500.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas noviembre veintisiete de dos mil veinte

La respuesta al oficio No. 1108 del 15 de octubre del corriente año, procedente del Líder Grupo de Afiliaciones y Embargos de la Policía Nacional, enviado al correo electrónico del despacho, se dispone agregarlo y dejarlo en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA  
-Juez-

Auto de sustanciación No. 574  
Radicado: 17174318400120140027500.